

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3047 /
LA CISTERNA, 09 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de giro primario de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O:

APRUEBASE la solicitud de cambio de giro primario de la actividad comercial de la patente Rol 2-5032, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL ASTRO LTDA
RUT. : 76.300.600-K
GIRO A MODIFICAR : COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS.

GIRO DEBE QUEDAR : FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS.

DIRECCION COMERCIAL : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6474

ROL : 2-5032

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"